

# Lista de Requisitos – Liberación Condicional Pro Se COVID-19

## 1. Solicitud de libertad condicional Pro Se COVID-19

## 2. Reportes sobre COVID-19

## 3. Registros médicos que pueden describir las necesidades médicas de la persona detenida.

## 4. Documentos que pueden probar la identidad de la persona detenida

- Pasaporte
- Tarjeta Nacional de Identificación
- Certificado de nacimiento
- Declaración jurada (Carta) de una persona que puede confirmar su identidad
  - Debe incluir el nombre completo de la persona detenida, la fecha de nacimiento, el número A de nueve dígitos y el país de origen
  - Debe incluir el nombre completo del escritor y su dirección y número (s) de teléfono
  - Debe indicar cómo y por cuánto tiempo han conocido al individuo detenido.

## 5. Documentos que pueden probar que la persona detenida no es un riesgo de fuga.

- Declaración jurada (Carta) de Patrocinio:
  - Debe incluir el nombre completo de la persona detenida, la fecha de nacimiento y el número A de nueve dígitos
  - Debe incluir el nombre completo del Patrocinador y su dirección y número (s) de teléfono
  - Se recomienda encarecidamente que sea firmado por un residente permanente legal (titular de la tarjeta verde) o ciudadano estadounidense e incluya una copia del pasaporte o tarjeta verde de la persona
  - Debe indicar que la persona detenida residirá en la dirección indicada y que el patrocinador está dispuesto a apoyar a la persona detenida, por ejemplo, proporcionarle alojamiento y comida, mientras se encuentra en proceso de inmigración.
  - incluir una copia de una factura de servicios o teléfono, con el nombre y la dirección actual del patrocinador que coincida con la dirección de residencia incluida en la declaración jurada
  - Puede incluir detalles de cualquier otro vínculo que la persona detenida tenga con el lugar donde vivirá (como otros miembros de la familia, amigos, apoyo de la comunidad, etc.)
- Además, de la Declaración Jurada de Patrocinio, usted pudiera también presentar:
  - Cartas de otras personas en la comunidad en donde el individuo detenido vivirá, expresando su apoyo. Esta información debe incluir el nombre, dirección e información de contacto de quien la escriba.

*Nota: Si ellos no tienen un estatus migratorio legal, ellos podrían consultar a un abogado de inmigración antes de someter la carta de apoyo para consultar de que riesgos estarían asociados.*

- Documentación de cualquier servicio legal, médico o social que el individuo detenido recibirá luego de su salida.

## 6. Documentos que Pueden Probar que la Persona Detenida no es un Peligro para la Comunidad

*Nota: si la persona detenida tiene algún tipo de historial criminal (arresto, cargos, condenas, etc.), siempre se recomienda que hablen con un abogado de inmigración antes de presentar cualquier documentación relacionada con su historia criminal.*

- Evidencia de absolución o desestimación de cualquier cargo penal
- Certificados para clases de rehabilitación o evidencia de otros logros positivos (finalización de un título o capacitación, empleo a largo plazo, actividades de voluntariado, actividades con su lugar de culto)
- Declaración jurada que acredite la rehabilitación del individuo detenido.
  - Debe incluir el nombre completo de la persona detenida, la fecha de nacimiento, el número A de nueve dígitos y el país de origen
  - Debe indicar cómo y por cuánto tiempo han conocido al individuo detenido
  - Debe explicar por qué creen que la persona detenida ha sido rehabilitada
  - Debe incluir el nombre, la dirección y la información de contacto de quien la escriba.

*Nota: Si no tienen un estatus migratorio legal, pueden consultar con un abogado de inmigración antes de enviar una carta de apoyo para consultar sobre los riesgos asociados.*

## **CONSEJOS**

1. Si la identificación de la persona detenida fue confiscada por funcionarios de inmigración, considere mencionar qué documentos están en posesión del gobierno en la carta de apoyo.
2. Si alguna carta de apoyo puede ser notariada, es mejor hacerlo. Considere preguntar en su banco local o en la oficina de correos o pagar un notario.
3. Asegúrese de traducir cualquier documento que no esté en inglés y proporcione las versiones original y traducida.
4. ¡Puedes ser creativo! Si tiene otros documentos, cartas o certificados que considera que ayudan a demostrar su identidad y que no publican un riesgo de vuelo o de seguridad pública, puede incluirlos.
5. Es importante que usted y las personas que lo apoyan comprendan el contenido de su solicitud de libertad condicional. La persona detenida podría ser llamada para una entrevista con un agente de ICE, y la persona que lo apoya puede ser llamada para confirmar la información de la Declaración Jurada de Apoyo.
7. Las muestras de evidencia adjuntas que se incluirán en el Apéndice D son solo muestras. Estos documentos no deben enviarse a ICE en la solicitud de libertad condicional, y no debe copiar ninguna de las cartas palabra por palabra. Este es un proceso personal y cada caso es único.